

ENTRADA	SALIDA
Nº Registro:	Nº Registro: 11133
Fecha:	Fecha: 21/10/2020

AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
Dña. Ana María Vigón Suárez
Plaza de la Constitución s/n
33740 Tapia de Casariego

AYUNTAMIENTO DE
TAPIA DE CASARIEGO

21 OCT 2020

ENTRADA Nº	SALIDA Nº
2020-E-16 2975	

Asunto: Traslado de Resolución de 19 de octubre de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de concesión de ayudas a Entidades Locales para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2020.

Expediente. nº 412AST20025

En relación a la solicitud de ayuda formulada por Dña. Ana María Vigón Suárez con DNI 9.398.658F en representación del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, con CIF P3307000D al amparo *Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a Entidades Locales para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2020*, con número de expediente 412AST20025, por la presente se le notifica:

PRIMERO: Que con fecha 19 de octubre de 2020, el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial ha dictado resolución de concesión de ayudas, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y cuyo texto se adjunta.


SEGUNDO: Que en el Anexo II (GAL NAVIA-PORCÍA) Apartado 1.-Subvenciones concedidas, de la citada resolución se incluye la siguiente solicitud de ayuda concedida en el expediente 412AST20025

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión solicitada	Inversión aprobada	% subv.	Subvención concedida	2020	2021	Punto Baremo
412AST20025 1)	Ayuntamiento Tapia Casar. P330700D	Adecuación del entorno de la piscina de agua salada en antigua cetárea Tapia	53.832,90 €	53.832,90 €	100	35.000,00 €	3.933,47 €	31.066,53 €	48

(1) El porcentaje de ayuda es del 100%, limitado a la cuantía solicitada.

Lo que se le comunica a los efectos oportunos, en virtud del contenido del punto 2 de la Bases Duodécima de las Bases Reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el periodo 2014-2020, señalando que la notificación a los interesados se efectuará mediante la publicación íntegra de la Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Navia, a 21 de octubre de 2020


Fdo. Mercedes Elola Molleda
Técnica del GALP Navia-Porcía

Se adjunta resolución de 19 de octubre de 2020
PA/356/2020/5965,
Consejería Medio Rural y Cohesión Territorial

Número de resolución:
PA/356/2020/5965
Fecha 19 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN

Tramitado el expediente de convocatoria de ayudas públicas a ENTIDADES LOCALES para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca –GALP-, para el año 2020, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Las bases de la presente convocatoria se han aprobado mediante la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el período 2014-2020 (BOPA de 26 de abril de 2018), modificadas por Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA de 16 de noviembre de 2018).

Segundo.- Por Resolución 20 de mayo de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las estrategias de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2020 (BOPA de 27 de mayo de 2020), con un importe de **320.300,11 € (trescientos veinte mil trescientos euros con once céntimos)**, con cargo a los conceptos presupuestarios que se detallan y la siguiente distribución plurianual:

GALP	Partida Presupuestaria	Código de Proyecto	2020	2021	Total
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	17.06.712D.763.051	2020/000327	28.064,63	23.303,25	51.367,88
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	17.06.712D.763.051	2020/000328	70.589,50	70.589,50	141.179,00

Estado	Original	Página	Página 1 de 10
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467466017130721		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		



Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	17.06.712D.763.051	2020/000329	22.840,60	28.479,63	51.320,23
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	17.06.712D.763.051	2020/000333	9.000,00	15.000,00	24.000,00
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	17.06.712D.763.051	2020/000332	---	52.433,00	52.433,00
TOTAL CONVOCATORIA			130.494,73	189.805,38	320.300,11

La presente convocatoria de subvenciones se financia en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en los siguientes porcentajes: 85% FEMP y 15% Principado de Asturias.

Tercero.- El número de solicitudes concurrentes a la convocatoria son los siguientes:

Grupo de Acción Local de Pesca	Total
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	3
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	5
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	4
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano-ADICAP	2
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	3

Cuarto.- La Gerencia de cada GALP ha elaborado los correspondientes informes técnicos económicos y de moderación de costes y evaluado los proyectos conforme a los criterios de valoración de la convocatoria. Ha emitido el informe pertinente concretando el resultado de la evaluación realizada y sobre el desarrollo del procedimiento de concesión.

Estado	Original	Página	Página 2 de 10
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467466017130721		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			

Quinto.- De acuerdo con la base duodécima de las bases reguladoras, las Comisiones de Valoración de cada uno de los GALP remiten al órgano instructor propuesta inicial motivada de concesión de ayudas, la valoración obtenida, el gasto subvencionable, la cuantía de la ayuda, las anualidades, plazos, y relaciones de solicitudes excluidas, desestimadas y renunciadas.

Sexto.- Por el Servicio de Estructuras Pesqueras se ha realizado el control de las actuaciones de las fases de gestión de las solicitudes y de que las actuaciones se ajustan a la normativa aplicable.

Séptimo.- Los expedientes relacionados en el "Apartado 1.- Subvenciones Concedidas", cuentan con informe de elegibilidad favorable de la Dirección General de Pesca Marítima.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: En cuanto al órgano competente para adoptar la presente Resolución, es de aplicación el artículo 38, apartado i), de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno y el artículo 21, párrafo 4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, así como el Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 6/2020, de 23 de junio.

Segundo: El artículo 41 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, sobre Régimen General de Concesión de Subvenciones, modificado parcialmente por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero, y demás normativa aplicable en materia de subvenciones, en lo relativo a la forma de concesión, justificación y pago.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Conceder una subvención y disponer el gasto correspondiente, a los solicitantes que se relacionan en los Anexos I al V, "Apartado 1 - Subvenciones concedidas", por las cuantías individualizadas que se especifican en los mismos y que se resumen en el siguiente cuadro:

RESUMEN FINAL CONVOCATORIA		CUANTÍAS CONVOCATORIA		SUBVENCIONES CONCEDIDAS		TOTAL CONCEDIDO
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA	Nº concesiones	2020	2021	2020	2021	
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	3	28.064,63 €	23.303,25 €	28.064,63 €	23.303,25 €	51.367,88 €
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	5	70.589,50 €	70.589,50 €	68.281,39 €	65.408,83 €	133.690,22 €

Estado	Original	Página	Página 3 de 10
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467466017130721		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		



Centro para el Desarrollo del Valle del Esc- Entrecabos	4	22.840,60 €	28.479,63 €	22.704,94 €	25.986,77 €	€	48.691,71
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	1	9.000,00 €	15.000,00 €	9.000,00 €	14.803,14 €		23.803,14 €
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	2	€ -	52.433,00 €	€ -	52.433,00 €		52.433,00 €
			TOTALES	128.050,96 €	181.934,99 €		309.985,95 €

Segundo.— Denegar la subvención a los solicitantes del “Apartado 2- Subvenciones denegadas“ de los Anexos I a V, por los motivos que en cada caso se indican.

Tercero.— Declarar desistidas las solicitudes incluidas en el “Apartado 3- Subvenciones desistidas“ de los Anexos I a V, por los motivos que en cada caso se indican.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Asimismo, se podrá interponer, con carácter previo, recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación y sin que, en ningún caso, se puedan simultanear ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Estado	Original	Página	Página 4 de 10
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467466017130721		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			

ANEXO I

GALP OSCOS-EO

Apartado 1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.763.051

Código Proyecto: 2020/000327

Documento Contable "A": 1700000903. Posición 1

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión Solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos Baremo
412AST10016	Ayuntamiento Castropol P3301700E	Restauración y puesta en valor de la ruta Castropol-Figueras	17.771,83 €	17.765,83 €	100,00	17.765,83 €	17.765,83 €	- €	80
412AST10019 (1)	Ayuntamiento Castropol P3301700E	Promoción de "La Ostra de Castropol"	24.911,48 €	24.911,48 €	100,00	23.303,25 €	- €	23.303,25 €	95
412AST10020 (2)	Ayuntamiento Vegadeo P3307400F	Recuperación de Muelle de Maseda y regeneración del entorno	55.055,00 €	55.055,00 €	100,00	10.298,80 €	10.298,80 €	- €	75
TOTAL E						S:	51.367,88 €	28.064,63 €	23.303,25 €

(1) Se deniegan 1.608,23 € por falta de crédito.

(2) Se deniegan 44.756,20 € por falta de crédito.

Apartado 2.- SUBVENCIONES DENEGADAS

(NO HAY)

Apartado 3.- SUBVENCIONES DESISTIDAS

(NO HAY)

Estado	Original	Página	Página 5 de 10
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467466017130721		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		



ANEXO II

GALP NAVIA - PORCÍA

Apartado 1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.763.051

Código Proyecto: 2020/000328

Documento Contable "A": 1700000903. Posición 3

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión Solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos Baremo
412AST20023	Ayuntamiento El Franco P3302300C	Instalación oficina turismo en el puerto de Viavélez	36.428,40 €	28.602,80 €	100,00	28.602,80 €	6.360,50 €	22.242,30 €	50
412AST20024	Ayuntamiento Coaña P3301800C	Adecuación ruta marinera PR AS296 Ortiguera	39.109,70 €	35.348,42 €	100,00	35.348,42 €	35.348,42 €	- €	45
412AST20025 (1)	Ayuntamiento Tapia Casar. P3307000D	Adecuación del entorno de la piscina agua salada en antigua cetárea Tapia	53.832,90 €	53.832,90 €	100,00	35.000,00 €	3.933,47 €	31.066,53 €	48
412AST20026	Ayuntamiento Navia P3304100E	Senda costera interactiva	24.200,00 €	24.200,00 €	100,00	24.200,00 €	12.100,00 €	12.100,00 €	35
412AST20027	Ayuntamiento Navia P3304100E	Placas conmemorativas Descenso a Nado Ría de Navia	10.539,00 €	10.539,00 €	100,00	10.539,00 €	10.539,00 €	- €	35
TOTAL E						S:	133.690,22 €	68.281,39 €	65.408,83 €




(1) El porcentaje de la ayuda es del 100 %, limitado a la cuantía solicitada.

Apartado 2.- SUBVENCIONES DENEGADAS

(NO HAY)

Apartado 3.- SUBVENCIONES DESISTIDAS

(NO HAY)

Estado	Original	Página	Página 6 de 10
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467466017130721		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			 Site

ANEXO III

GALP ESE-ENTRECABOS

Apartado 1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.763.051

Código Proyecto: 2020/000329

Documento Contable "A": 1700000903. Posición 5

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión Solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos Baremo
412AST30017	Ayuntamiento Valdés P3303400J	Equipamiento expositivo. Urnas calamares gigantes	18.137,90 €	18.137,90 €	100,00	18.137,90 €	8.849,13 €	9.288,77 €	55
412AST30018	Ayuntamiento Cudillero P33021000G	Letrero en el puerto "CUDILLERO"	9.498,50 €	9.498,50 €	100,00	9.498,50 €	9.498,50 €	- €	45
412AST30019	Ayuntamiento Cudillero P33021000G	Cubrecontenedores puerto de Cudillero	4.357,31 €	4.357,31 €	100,00	4.357,31 €	4.357,31 €	- €	55
412AST30020	Ayuntamiento Valdés P3303400J	Smart parking playa de Luarca	16.698,00 €	16.698,00 €	100,00	16.698,00 €	- €	16.698,00 €	65
TOTAL S:						48.691,71 €	22.704,94 €	25.986,77 €	

Apartado 2.- SUBVENCIONES DENEGADAS
(NO HAY)

Apartado 3.- SUBVENCIONES DESISTIDAS
(NO HAY)

Estado	Original	Página	Página 7 de 10
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467466017130721		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		



ANEXO IV GALP ADICAP

Apartado 1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.763.051

Código Proyecto: 2020/000333

Documento Contable "A": 1700000903. Posición 7

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión Solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos Baremo
412AST50027 (1)	Ayuntamiento Gozón P3302500H	Adecuación y mejora acceso muelle viejo y rehabilitación local	24.018,50 €	24.018,50 €	100,00	23.803,14 €	9.000,00 €	14.803,14 €	--
TOTAL E S:						23.803,14 €	9.000,00 €	14.803,14 €	




(1) Se deniegan 215,36 € por falta de crédito.

Apartado 2.- SUBVENCIONES DENEGADAS

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	CAUSA DENEGACIÓN
412AST50031	P3301400B	Ayuntamiento de Carreño	Dotación de nuevos contenidos audiovisuales al Ecomuseo de la industria conservera de Candás. La represión franquista en la industria conservera	- Subsanación de documentación incompleta - Informe de Elegibilidad Desfavorable de la Dirección General de Pesca Marítima

Apartado 3.- SUBVENCIONES DESISTIDAS

(NO HAY)

Estado	Original	Página	Página 8 de 10
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467466017130721		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			 Site

ANEXO V

GALP COMARCA DE LA SIDRA

Apartado 1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.763.051

Código Proyecto: 2020/000332

Documento Contable "A": 1700000903

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión Solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2020	2021	Puntos Baremo
412AST60026 (1)	Ayuntamiento Colunga P3301900A	Exposición permanente "Nuestra mar y sus gentes"	30.439,28 €	30.439,28 €	100,00	23.532,15 €	- €	23.532,15 €	25
412AST60027	Ayuntamiento Villaviciosa P3307600A	Colocación contenedores soterrados en el puerto de Tazones	28.900,85 €	28.900,85 €	100,00	28.900,85 €	- €	28.900,85 €	35
TOTAL S:						52.433,00 €	- €	52.433,00 €	

(1) Se deniegan 6.907,13 € por falta de crédito.

Apartado 2.- SUBVENCIONES DENEGADAS

(NO HAY)




Apartado 3.- SUBVENCIONES DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	CAUSA DENEGACIÓN
412AST60028	P3307600A	Ayuntamiento de Villaviciosa	Mercau Asturianu del Puertu. Adquisición de puestos para eventos.	- No ha aportado la documentación requerida necesaria para completar la solicitud de ayuda.

Estado	Original	Página	Página 9 de 10
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467466017130721		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		



Documento firmado electrónicamente por
ALEJANDRO JESUS CALVO RODRIGUEZ
El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial
Principado de Asturias a 19 de octubre de 2020
11:49:51

Estado	Original	Página	Página 10 de 10
Código Seguro de Verificación (CSV)	13067467466017130721		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			 Site